

Oficio Nro. CNE-DPO-2019-0996-01
Francisco de Orellana, 11 de junio de 2019

Asunto: Copia de Plan de trabajo período 2019-2023 Candidatos a la Junta Parroquial Rural Pompeya del Cantón La Joya de los Sachas por Alianza Orellana Listas 2-3-35-61.

Señor
-Jorge Lenin Lanza Papa
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de fecha 07 de junio de 2019 y recibido en esta entidad en la misma fecha, a las 13H42, trámite Nro. 1723, el cual solicita copia del Plan de Trabajo de los candidatos a la Junta Parroquial Pompeya del Cantón La Joya de los Sachas por Alianza Orellana Listas 2-3-35-61, periodo 2019-2023.

Por lo anotado, me permito anexar en 7 fojas el Plan de Trabajo de los candidatos a la Junta Parroquial Pompeya del Cantón La Joya de los Sachas por Alianza Orellana Listas 2-3-35-61.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Angel Edison Villegas Basantes
DIRECTOR DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA

Referencias:
- CNE-UPSGO-2019-1740-Ext

Anexos:
- pompeya alianza orellana.pdf

CC

Delegación Provincial Electoral de Orellana

MOVIMIENTO ALIANZA ORELLANA

PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL DE POMPEYA CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE POMPEYA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PERÍODO 2019 - 2023	
NOMBRE DE LOS CANDIDATOS:	PRINCIPALES: Marco Gabriel Andy Yumbo, Soledad Glissela Lanza Narváez, Jorge Lenin Lanza Papa, Rita Janeth Cerda Sanda, Gilberto Pascual Noa Calapucha SUPLENTE: Ximena Nohemi Huatatoa Licuy, Cesar Manuel Pelliso Aviles, Consuelo Soledad Garcia Lanza, Bladmir Juan Aguirre Jipa, Olga Mercedes Grefa Licuy
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN:	VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL RURAL
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	Alianza Orellana
PERIODO:	2019 - 2023
VISIÓN DE DESARROLLO:	Convertimos en un gobierno incluyente, solidario, participativo, equitativo, con un modelo de gestión que contemple altos niveles de eficiencia y eficacia y que sus acciones estén ligadas al marco legal vigente, de forma que se evidencie con claridad la transparencia de sus procesos y acciones siendo muy respetuosos cálidos y amables promoviendo el trabajo en equipo y la participación ciudadana activa para brindar servicios y obras de calidad. Nuestra preocupación será fortalecer el talento humano a través del desarrollo de sus competencias mediante procesos de desarrollo integral y capacitación permanente que permitan de manera protagónica trabajar bajo un modelo de gestión estructurado sobre planes y objetivos, fundamentados en principios y valores. Gestión que debe estar orientada con plena conciencia y respeto al medio ambiente, a la diversidad, la interculturalidad, la equidad de género, la salud y la atención prioritaria a los grupos vulnerables promoviendo la solidaridad y el trabajo en equipo comunitario.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de las candidatas y candidatos a vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya, del cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana, ha sido realizado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Joya de los Sachas, el Plan de Desarrollo Parroquial; y la participación activa de sus habitantes, alineados con los objetivos y políticas del Movimiento, de conformidad con lo que determina el Código de la Democracia.

Más allá de las leyes, el contexto de nuestro plan de trabajo apunta a generar desarrollo para romper los paradigmas del subdesarrollo, la pobreza y reducir de forma efectiva las brechas de pobreza presentes y vigentes aun en nuestro territorio.

1. Diagnóstico de la Situación Actual

La nueva organización territorial del Estado y el nuevo sistema nacional de competencias, consagrados en la Constitución y el COOTAD, configuran las formas de redistribución de poder en los territorios y el rol de los Gobiernos Autónomos descentralizados a nivel político, económico, social e institucional, bajo principios de corresponsabilidad, subsidiaridad, solidaridad, participación y equidad territorial.

El presente instrumento constituye una primera e importante herramienta de partida para construir planes y propuestas locales de Gobierno que articulen las necesidades de los territorios con los grandes objetivos del estado.

Bajo esta visión, consideramos varios aspectos estructurales en los cuales los GAD Parroquiales tienen un papel relevante a nivel local y nacional.

DIAGNOSTICO

Características principales de la Parroquia	Cuáles son los problemas y demandas prioritarios	Cuáles son las potencialidades de la Parroquia
<p>Las principales actividades de la parroquia de Pompeya son la agricultura, pesca, turismo, administración pública, construcción, transporte, comercio, servicio de administración y apoyo y enseñanza.</p> <p>ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se reconoce los recursos naturales como parte del patrimonio de la comunidad - Falta de control de peso de los productos, los comerciantes fijan los precios sin ningún control - Poco sentido comunitario - Escasa iniciativa empresarial - Poca proyección turística - Poco acompañamiento técnico - Bajo presupuesto - Poco liderazgo comunitario - Sin planificación territorial - Deterioro ambiental - Contaminación de los ríos - Uso irracional de químicos - Intervención humana en los bosques primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes naturales • Atractivos turísticos identificados • Población joven • Red vial de segundo orden con la cabecera cantonal • Biodiversidad de flora y fauna • El suelo tiene una vocación agrícola acompañada de forestación • Existe un sistema hídrico río Napo, río Ilvino • Organizaciones sociales activas • Participación de los miembros de las juntas parroquiales

Político	<p>El sistema político, estructurado y participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● -Falta de atención cordial a los ciudadanos, edificio, equipo y mobiliario en estado regular ● Poca capacidad técnica ● Poca participación ciudadana ● Falta seguimiento en las actividades desarrolladas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Existe una práctica de procesos participativos para la planificación y presupuesto, liderados por el GAD parroquial.
	<p>los datos de la población por grupos de edad, de esto se puede observar que el 31% está conformado por menores de 12 años y el 27% de la población está sobre los 35-65 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Deportiva en mal estado - Falta reconocimiento de la identidad en los jóvenes de las diferentes comunidades - Poca participación de las mujeres en diferentes actividades que se realizan para el desarrollo de la comunidad - Poca ejecución de programas sociales. 	<p>Población joven</p> <p>Extensión territorial amplia</p> <p>Diversidad de población</p> <p>Generación de emprendimientos productivos</p>
Social	<p>La parroquia de Pompeya tiene un gran segmento de población joven</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Baja capacidad de planificación - Asentamientos humanos desorganizados - Insuficiencia de servicios básicos - Mala calidad de educación - Ninguno de los asentamientos humanos dispone de agua apta para el consumo humano - Pocos alumnos en las escuelas - Infraestructura educativa en malas condiciones - Inexistencia del servicio de la salud - Débil coordinación con las instancias del estado y la junta parroquial 	

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales encaminados a una orientación de la gestión pública y trabajo, a partir del desarrollo comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar la prestación oportuna de los servicios, mediante la optimización de los recursos y la unidad territorial.

Promover una administración con capacidad de gestión, cercana a la gente, que trabaje coordinada y eficientemente con los diferentes niveles de gobierno.

Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones productivas

Orientar los esfuerzos hacia el fomento del sector productivo

3.- PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

EJE 1. ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y TURISTICO

GESTION	RESULTADO	MET A	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO INICIO TERMINO	
Cambiar la estructura productiva para diversificar la economía.	Parroquia generadora de empleo y competitividad	Mejoramiento del sistema productivo agrícola	Fuentes de empleo Mercados Competitividad	capacitación a agricultores del sector. Seguimiento – control y monitoreo. Ordenanzas	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3
Dinamizar la productividad	Mejora de condición de vida de las familias organizadas en la parroquia	Asociatividad grupos sociales	Mayor número de emprendimientos	Gestión financiera	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3
Implementar programas de innovación y transferencia tecnológica para productores	Participación en programas de innovación	Jornadas de capacitación y dotación de infraestructura	Conformación de grupo de productores	Capacitación en innovación	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3
Inventario turístico de la parroquia	Elaboración de Guía turística parroquial.	Difusión de guía turística en Impreso y por redes sociales.	Conformación grupo de promotores turísticos locales	Capacitación en turismo ecológico comunitario. Y Agroturismo	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3

(2) EJE: SOCIAL, CULTURAL

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Atención a grupo en estado de vulnerabilidad	Actualización base de datos de grupos en condición de vulnerabilidad	Estructurar los grupos de atención prioritaria	Atención a grupos sociales	Económicos asignados por el GADP, personal profesional del sector y convenios con MIES y otras Instituciones	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio.	M a y o d e l 2 0 1 9	M a y o d e l 2 0 1 2 3
Fomentar la actividad deportiva	Organización de la práctica del deporte	Normativa para el uso de infraestructura deportiva.	Clubes deportivos legalizados	Identificación de escenarios deportivos por disciplina.	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	M a y o d e l 2 0 1 9	M a y o d e l 2 0 1 2 3
Juventud de la parroquia	Vinculación en las políticas públicas.	Formación de nuevos cuadros políticos	Generación de espacios y rol dentro del segmento de jóvenes	Gestión y cooperación	CONVENIOS	M a y o d e l 2 0 1 9	M a y o d e l 2 0 1 2 3

3) EJE: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Vías en mal estado	Mantenimiento Vial en los tramos de las vías que conectan a San Antonio, San Jacinto y Pompeya Chicta	Conectividad y facilidad en la transportación de productos del área rural	Garantizar la movilidad humana y del transporte en el Cantón	Gestión y cooperación.	Prefectura Ministerio Municipio	Mayo del 2019	Mayo de 2023
Comunidades rurales no tienen servicio de energía eléctrica	Gestionar el estudio para electrificación de las familias dispersas en Pompeya Chicta y San Francisco	Conectividad y facilidad en la transportación de productos del área rural	Garantizar el servicio Básico para el mejoramiento de la calidad de vida	Gestión y cooperación	CNEL CNT Ministerio	Mayo del 2019	Mayo de 2023

(4) EJE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
No existe una casa taller para las capacitaciones	Capacitación para promover emprendimiento y desarrollo de las comunidades	Construcción de una casa taller centro poblado Pompeya	Consumidores Cobertura Red de distribución	Gestión Convenio	prefectura, municipio ministerio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23

(5) EJE: POLITICO INSTITUCIONAL

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Fortalecimiento institucional, capacitación, adquisición de materiales, equipo y mobiliario, mantenimiento de vehículo, edificio, otros.	Mejoramiento en la atención pública agilizando tramites institucionales de la población.	Gestión pública eficiente. Mejores de los bienes adquisitivos	Garantizar el servicio administrativo	Gestión	Prefectura, municipio ministerio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23

(6) EJE: AMBIENTAL

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Garantizar el acceso y la cobertura del Servicio de Agua potable	Acceso a los servicios básicos	Optimización del sistema de agua	Consumidores Cobertura Red de distribución	Gestión Convenio	prefectura, municipio ministerio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23
Normalizar explotación y uso del área minera	Generación de un catastro minero	Establecer zonas de minería	Control de las mineras cantonales	Capacitación permanente en manejo y administración de recursos.	Prefectura Ministerio Municipio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23

4, MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente Plan de Trabajo 2019- 2023, tiene plena correspondencia y concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigente, y se encuentra debidamente respaldado por el Movimiento Alianza Orellana.

Con el fin de garantizar a los mandantes el acceso a la información sobre la Gestión Pública, de manera periódica y permanente; se facilitará el libre ejercicio del derecho a ejecutar el control social. En atención a lo previsto en el numeral 11 del Art. 83 de la Constitución, que obliga a asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley, los candidatos se comprometen a;

1. Presentar un informe anual de sus labores, ante las ciudadanas y ciudadanos del territorio.
2. Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
3. Difundir sus actividades de realizaciones de gobierno, a través de los medios de comunicación
4. Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar tanto el centro poblado urbano de la parroquia y comunidades rurales, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.
5. Promover el proceso de participación ciudadana con todos los actores sociales de la parroquia.

Para fe y constancia, suscribimos.

Marco Gabriel Andy Yumbao
C.C. No. 2100268123
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Ximena Nohemi Hualatoca Licuy
C.C. No. 2200509848
PRIMER VOCAL SUPLENTE

Soledad Gissela Lanza Narváez
C.C. No. 2200275648
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Cesar Manuel Pelileo Aviles
C.C. No. 1500251481
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Jorge Lenin Lanza Papa
C.C. No. 2100535042
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Consuelo Soledad García Lanza
C.C. No. 2200189757
TERCER VOCAL SUPLENTE

Rita Janeth Cerda Sanda
C.C. No. 2100396718
CUARTO VOCAL PRINCIPAL

Bladimir Juan Aguinda Jipa
C.C. No. 2200507305
CUARTO VOCAL SUPLENTE

Gilberto Pascual Noa Calapucha
C.C. No. 1500633837
QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Olga Mercedes Grefa Licuy
C.C. No. 2200108724
QUINTO VOCAL SUPLENTE

Oficio Nro. CNE-DPO-2019-0996-01
Francisco de Orellana, 11 de junio de 2019

Asunto: Copia de Plan de trabajo período 2019-2023 Candidatos a la Junta Parroquial Rural Pompeya del Cantón La Joya de los Sachas por Alianza Orellana Listas 2-3-35-61.

Señor
-Jorge Lenin Lanza Papa
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de fecha 07 de junio de 2019 y recibido en esta entidad en la misma fecha, a las 13H42, trámite Nro. 1723, el cual solicita copia del Plan de Trabajo de los candidatos a la Junta Parroquial Pompeya del Cantón La Joya de los Sachas por Alianza Orellana Listas 2-3-35-61, periodo 2019-2023.

Por lo anotado, me permito anexar en 7 fojas el Plan de Trabajo de los candidatos a la Junta Parroquial Pompeya del Cantón La Joya de los Sachas por Alianza Orellana Listas 2-3-35-61.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Angel Edison Villegas Basantes
DIRECTOR DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA

Referencias:
- CNE-UPSGO-2019-1740-Ext

Anexos:
- pompeya alianza orellana.pdf

CC

Delegación Provincial Electoral de Orellana

MOVIMIENTO ALIANZA ORELLANA

PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL DE POMPEYA CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE POMPEYA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PERÍODO 2019 - 2023	
NOMBRE DE LOS CANDIDATOS:	PRINCIPALES: Marco Gabriel Andy Yumbo, Soledad Glissela Lanza Narváez, Jorge Lenin Lanza Papa, Rita Janeth Cerda Sanda, Gilberto Pascual Noa Calapucha SUPLENTE: Ximena Nohemi Huatatoa Licuy, Cesar Manuel Pelliso Aviles, Consuelo Soledad Garcia Lanza, Bladmir Juan Aguirre Jipa, Olga Mercedes Grefa Licuy
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN:	VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL RURAL
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	Alianza Orellana
PERIODO:	2019 - 2023
VISIÓN DE DESARROLLO:	Convertimos en un gobierno incluyente, solidario, participativo, equitativo, con un modelo de gestión que contemple altos niveles de eficiencia y eficacia y que sus acciones estén ligadas al marco legal vigente, de forma que se evidencie con claridad la transparencia de sus procesos y acciones siendo muy respetuosos cálidos y amables promoviendo el trabajo en equipo y la participación ciudadana activa para brindar servicios y obras de calidad. Nuestra preocupación será fortalecer el talento humano a través del desarrollo de sus competencias mediante procesos de desarrollo integral y capacitación permanente que permitan de manera protagónica trabajar bajo un modelo de gestión estructurado sobre planes y objetivos, fundamentados en principios y valores. Gestión que debe estar orientada con plena conciencia y respeto al medio ambiente, a la diversidad, la interculturalidad, la equidad de género, la salud y la atención prioritaria a los grupos vulnerables promoviendo la solidaridad y el trabajo en equipo comunitario.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de las candidatas y candidatos a vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya, del cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana, ha sido realizado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Joya de los Sachas, el Plan de Desarrollo Parroquial; y la participación activa de sus habitantes, alineados con los objetivos y políticas del Movimiento, de conformidad con lo que determina el Código de la Democracia.

Más allá de las leyes, el contexto de nuestro plan de trabajo apunta a generar desarrollo para romper los paradigmas del subdesarrollo, la pobreza y reducir de forma efectiva las brechas de pobreza presentes y vigentes aun en nuestro territorio.

1. Diagnóstico de la Situación Actual

La nueva organización territorial del Estado y el nuevo sistema nacional de competencias, consagrados en la Constitución y el COOTAD, configuran las formas de redistribución de poder en los territorios y el rol de los Gobiernos Autónomos descentralizados a nivel político, económico, social e institucional, bajo principios de corresponsabilidad, subsidiaridad, solidaridad, participación y equidad territorial.

El presente instrumento constituye una primera e importante herramienta de partida para construir planes y propuestas locales de Gobierno que articulen las necesidades de los territorios con los grandes objetivos del estado.

Bajo esta visión, consideramos varios aspectos estructurales en los cuales los GAD Parroquiales tienen un papel relevante a nivel local y nacional.

DIAGNOSTICO

Características principales de la Parroquia	Cuáles son los problemas y demandas prioritarios	Cuáles son las potencialidades de la Parroquia
<p>Las principales actividades de la parroquia de Pompeya son la agricultura, pesca, turismo, administración pública, construcción, transporte, comercio, servicio de administración y apoyo y enseñanza.</p> <p>ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se reconoce los recursos naturales como parte del patrimonio de la comunidad - Falta de control de peso de los productos, los comerciantes fijan los precios sin ningún control - Poco sentido comunitario - Escasa iniciativa empresarial - Poca proyección turística - Poco acompañamiento técnico - Bajo presupuesto - Poco liderazgo comunitario - Sin planificación territorial - Deterioro ambiental - Contaminación de los ríos - Uso irracional de químicos - Intervención humana en los bosques primarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes naturales • Atractivos turísticos identificados • Población joven • Red vial de segundo orden con la cabecera cantonal • Biodiversidad de flora y fauna • El suelo tiene una vocación agrícola acompañada de forestación • Existe un sistema hídrico río Napo, río Ijvino • Organizaciones sociales activas • Participación de los miembros de las juntas parroquiales

Político	<p>El sistema político, estructurado y participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • -Falta de atención cordial a los ciudadanos, edificio, equipo y mobiliario en estado regular • Poca capacidad técnica • Poca participación ciudadana • Falta seguimiento en las actividades desarrolladas 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una práctica de procesos participativos para la planificación y presupuesto, liderados por el GAD parroquial.
	<p>los datos de la población por grupos de edad, de esto se puede observar que el 31% está conformado por menores de 12 años y el 27% de la población está sobre los 35-65 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Deportiva en mal estado - Falta reconocimiento de la identidad en los jóvenes de las diferentes comunidades - Poca participación de las mujeres en diferentes actividades que se realizan para el desarrollo de la comunidad - Poca ejecución de programas sociales. 	<p>Población joven</p> <p>Extensión territorial amplia</p> <p>Diversidad de población</p> <p>Generación de emprendimientos productivos</p>
Social	<p>La parroquia de Pompeya tiene un gran segmento de población joven</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Baja capacidad de planificación - Asentamientos humanos desorganizados - Insuficiencia de servicios básicos - Mala calidad de educación - Ninguno de los asentamientos humanos dispone de agua apta para el consumo humano - Pocos alumnos en las escuelas - Infraestructura educativa en malas condiciones - Inexistencia del servicio de la salud - Débil coordinación con las instancias del estado y la junta parroquial 	

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales encaminados a una orientación de la gestión pública y trabajo, a partir del desarrollo comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar la prestación oportuna de los servicios, mediante la optimización de los recursos y la unidad territorial.

Promover una administración con capacidad de gestión, cercana a la gente, que trabaje coordinada y eficientemente con los diferentes niveles de gobierno.

Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones productivas

Orientar los esfuerzos hacia el fomento del sector productivo

3.- PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

EJE 1. ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y TURISTICO

GESTION	RESULTADO	MET A	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO INICIO TERMINO	
Cambiar la estructura productiva para diversificar la economía.	Parroquia generadora de empleo y competitividad	Mejoramiento del sistema productivo agrícola	Fuentes de empleo Mercados Competitividad	capacitación a agricultores del sector. Seguimiento – control y monitoreo. Ordenanzas	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3
Dinamizar la productividad	Mejora de condición de vida de las familias organizadas en la parroquia	Asociatividad grupos sociales	Mayor número de emprendimientos	Gestión financiera	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3
Implementar programas de innovación y transferencia tecnológica para productores	Participación en programas de innovación	Jornadas de capacitación y dotación de infraestructura	Conformación de grupo de productores	Capacitación en innovación	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3
Inventario turístico de la parroquia	Elaboración de Guía turística parroquial.	Difusión de guía turística en Impreso y por redes sociales.	Conformación grupo de promotores turísticos locales	Capacitación en turismo ecológico comunitario. Y Agroturismo	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	Mayo del 2019	M a y o d e l 2 0 2 3

(2) EJE: SOCIAL, CULTURAL

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Atención a grupo en estado de vulnerabilidad	Actualización base de datos de grupos en condición de vulnerabilidad	Estructurar los grupos de atención prioritaria	Atención a grupos sociales	Económicos asignados por el GADP, personal profesional del sector y convenios con MIES y otras Instituciones	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio.	M a y o d e l 2 0 1 9	M a y o d e l 2 0 1 2 3
Fomentar la actividad deportiva	Organización de la práctica del deporte	Normativa para el uso de infraestructura deportiva.	Clubes deportivos legalizados	Identificación de escenarios deportivos por disciplina.	Junta Parroquial Prefectura Ministerios Municipio	M a y o d e l 2 0 1 9	M a y o d e l 2 0 1 2 3
Juventud de la parroquia	Vinculación en las políticas públicas.	Formación de nuevos cuadros políticos	Generación de espacios y rol dentro del segmento de jóvenes	Gestión y cooperación	CONVENIOS	M a y o d e l 2 0 1 9	M a y o d e l 2 0 1 2 3

3) EJE: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Vías en mal estado	Mantenimiento Vial en los tramos de las vías que conectan a San Antonio, San Jacinto y Pompeya Chicta	Conectividad y facilidad en la transportación de productos del área rural	Garantizar la movilidad humana y del transporte en el Cantón	Gestión y cooperación.	Prefectura Ministerio Municipio	Mayo del 2019	Mayo de 2023
Comunidades rurales no tienen servicio de energía eléctrica	Gestionar el estudio para electrificación de las familias dispersas en Pompeya Chicta y San Francisco	Conectividad y facilidad en la transportación de productos del área rural	Garantizar el servicio Básico para el mejoramiento de la calidad de vida	Gestión y cooperación	CNEL CNT Ministerio	Mayo del 2019	Mayo de 2023

(4) EJE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
No existe una casa taller para las capacitaciones	Capacitación para promover emprendimiento y desarrollo de las comunidades	Construcción de una casa taller centro poblado Pompeya	Consumidores Cobertura Red de distribución	Gestión Convenio	prefectura, municipio ministerio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23

(5) EJE: POLITICO INSTITUCIONAL

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Fortalecimiento institucional, capacitación, adquisición de materiales, equipo y mobiliario, mantenimiento de vehículo, edificio, otros.	Mejoramiento en la atención pública agilizando tramites institucionales de la población.	Gestión pública eficiente. Mejores de los bienes adquisitivos	Garantizar el servicio administrativo	Gestión	Prefectura, municipio ministerio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23

(6) EJE: AMBIENTAL

GESTION	RESULTADO	META	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINO
Garantizar el acceso y la cobertura del Servicio de Agua potable	Acceso a los servicios básicos	Optimización del sistema de agua	Consumidores Cobertura Red de distribución	Gestión Convenio	prefectura, municipio ministerio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23
Normalizar explotación y uso del área minera	Generación de un catastro minero	Establecer zonas de minería	Control de las mineras cantonales	Capacitación permanente en manejo y administración de recursos.	Prefectura Ministerio Municipio	May o del 2019	M ay o de 1 20 23

4, MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente Plan de Trabajo 2019- 2023, tiene plena correspondencia y concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigente, y se encuentra debidamente respaldado por el Movimiento Alianza Orellana.

Con el fin de garantizar a los mandantes el acceso a la información sobre la Gestión Pública, de manera periódica y permanente; se facilitará el libre ejercicio del derecho a ejecutar el control social. En atención a lo previsto en el numeral 11 del Art. 83 de la Constitución, que obliga a asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley, los candidatos se comprometen a;

1. Presentar un informe anual de sus labores, ante las ciudadanas y ciudadanos del territorio.
2. Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
3. Difundir sus actividades de realizaciones de gobierno, a través de los medios de comunicación
4. Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar tanto el centro poblado urbano de la parroquia y comunidades rurales, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.
5. Promover el proceso de participación ciudadana con todos los actores sociales de la parroquia.

Para fe y constancia, suscribimos.

Marco Gabriel Andy Yumbao
C.C. No. 2100268123
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Ximena Nohemi Hualatoca Licuy
C.C. No. 2200509848
PRIMER VOCAL SUPLENTE

Soledad Gissela Lanza Narváez
C.C. No. 2200275648
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Cesar Manuel Pelileo Aviles
C.C. No. 1500251481
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Jorge Lenin Lanza Papa
C.C. No. 2100535042
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Consuelo Soledad García Lanza
C.C. No. 2200189757
TERCER VOCAL SUPLENTE

Rita Janeth Cerda Sanda
C.C. No. 2100396718
CUARTO VOCAL PRINCIPAL

Bladimir Juan Aguinda Jipa
C.C. No. 2200507305
CUARTO VOCAL SUPLENTE

Gilberto Pascual Noa Calapucha
C.C. No. 1500633837
QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Olga Mercedes Grefa Licuy
C.C. No. 2200108724
QUINTO VOCAL SUPLENTE

Organización Política:
Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

Nombre del Candidato/a o lista:

PEDRO ARNULFO YUMBO ANDY	-	FENICIA GLADYS ANDY CALAPUCHA
NELLY SOFIA GREFA ALVARADO	-	PABLO EFRAIN PELILEO AVILES
ELIAS LEONIDAS MACHOA GREFA	-	SILVIA TANIA PAPA AGUINDA
MARIA ANGELICA GREFA LICUY	-	RAMON ALEJANDRO NOA CALAPUCHA
DELFIN MISAEL ANDY ASHANGA	-	NELLY EDITH LANZA PAPA

Dignidad a la que aspira: VOCALES

Jurisdicción Territorial: PARROQUIA POMPEYA - CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Periodo de Planificación: 2019-2024.

PLANE DE TRABAJO

El plan de trabajo es el principal requisito para la inscripción de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, así lo dispone el Código de la democracia y la LEY ORGANICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik ha trabajado en la elaboración del presente plan de trabajo para la parroquia Pompeya, del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a desarrollarse durante el período de gestión 2019-2024.

El plan de trabajo se elabora desde una perspectiva de desarrollo territorial sustentable y sostenible, en el cual se enmarcan ejes principales y ejes transversales a fin de garantizar una vida digna de la población habitante en la parroquia Pompeya.

El contenido de este plan recoge información primaria obtenida en el territorio como producto de un trabajo de campo para la identificación diagnóstica situacional sobre el desarrollo local de la parroquia, entendiendo al desarrollo como un proceso enfocado a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1. ANTECEDENTES

La parroquia tiene sus orígenes en la construcción de la residencia misional de Pompeya, que fue creada en el marco de la pugna entre la iglesia católica y protestante. El 21 de septiembre de 1960 los padres Agustín de la Vega y Arnoldo de Buenos Aires, argentinos recién llegados a la prefectura de Aguarico se ubicaron en la nueva residencia que lo denominaron virgen del Rosario de Pompeya en recordación a un célebre santuario de los Capuchinos en Buenos Aires. Según varios relatos únicamente había una familia de indígenas en el sector.

1.2. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

La Parroquia Pompeya se encuentra ubicada al sur oriente del cantón Joya de los Sachas en la provincia de Orellana; es una de las parroquias más lejanas de la cabecera cantonal. La cabecera parroquial está a 37kilómetros de la cabecera cantonal de la Joya de los Sachas

Ubicación: Geográficamente la parroquia Pompeya se encuentra entre las coordenadas: Latitud: 0.433333, Longitud: 76.6167.

Cuenta con una extensión territorial de 97.87 Km²

- Norte: Con las Parroquias Unión Milagreña y Limoncocha.
- Sur: Parroquias Alejandro Labaca y Taracoa (Río Napo).
- Este: Parroquia Limoncocha.
- Oeste: Parroquia Unión Milagreña.

La población parroquial asciende a 1204 habitantes (Censo 2010), en relación de género existe una población masculina estimada en el 50.33% mientras que la población femenina es del 49.67% del total de la población total de la parroquia.

Según proyecciones estadísticas para el año 2014 se estima la población en 1319 habitantes basado en el modelo de crecimiento histórico que se ha registrado en la localidad.

La información demográfica de la localidad tiene una estructura etarea representativamente joven según la evaluación del Indicador Fritz, esta situación se ve reflejada en la pirámide poblacional en la cual se puede observar la existencia de 2 grupos poblacionales representativos, el primero es la población con edades comprendidas entre 1 y 9 años que representa 33.47% de la población total de la parroquia, otro de los grupos de interés por su volumen es la población con edades comprendidas entre 15 y 29 años de edad que representan el 24.75% de la población.

En la parroquia como ya se estableció previamente se puede evidenciar la presencia de culturas ancestrales que se auto-identifican como Indígenas, esta población representa el 97.18% de la población parroquial en su mayoría son Kichwas, pese a este factor a nivel cuantitativo la parroquia está conformado por personas que se autodefinen como Mestizos en su minoría, representando el 2.74% de la población total de la parroquia.

1.3. BASE LEGAL

La Parroquia Pompeya, es un territorio administrado por un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, regido por la normativa vigente en el país y que regula el funcionamiento de las instituciones públicas en todo el territorio nacional.

1.3.1.1. CONSTITUCIÓN

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

1.3.1.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

1.3.1.3. COOTAD

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

1.3.1.3.1. FUNCIONES

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley

1.3.1.3.2. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.4. COMPONENTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

1.4.1. SERVICIOS BASICOS

El mejoramiento y la ampliación de las redes de distribución del agua se transforman en un eje fundamental priorizado por la población, además de una adecuada potabilización del agua para los ciudadanos de la parroquia, y mejorar la cobertura de agua y saneamiento para la población del casco urbanizado y las comunidades rurales que integran la parroquia.

1.4.1.1. AGUA

Se observa que solo el 11.68% del agua procede de la red pública, la mayoría procede de los ríos con un 62.15% y un 20.56% de otro (agua lluvia/albarrada) y un 5.61% de pozo. El agua abastecida por la red pública no tiene ningún tipo de tratamiento.

1.4.1.2. SANEAMIENTO

En cuanto a saneamiento y para efectos de este trabajo, nos enfocaremos a tres puntos fundamentales, compuesto por dos líneas, la primera se alinea al alcantarillado y letrización y la segunda al tratamiento de los residuos sólidos.

1.4.1.2.1. ALCANTARILLADO

La parroquia Pompeya no cuenta con un sistema de alcantarillado, en sus comunidades, y pocas viviendas tienen un pozo séptico, ciego o letrina y en las comunidades que no hay concentración de viviendas se opta por hacerlo al aire libre.

La gran mayoría de las viviendas equivalentes al 74.30% no posee un servicio higiénico al no poseer servicio de agua entubada, razón por la cual solo un 17.76% de las viviendas la hacen descargando al río, lago o quebrada otros como el 1.87% tienen letrinas y un 4.21%

1.4.1.2.2. TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El bienestar y la salud de los miembros del hogar dependen de las condiciones sanitarias de la vivienda y de su entorno. La eliminación sanitaria de desperdicios sólidos es fundamental para asegurar un ambiente saludable a la población. Este indicador mide la cobertura de recolección de basura (ya sean contratados o públicos), en contraste con la frecuencia de viviendas u hogares que deben eliminar sus desechos de manera tal que no constituya un riesgo sanitario. El sistema de recolección formal de carro recolector tiene un nivel muy malo de cobertura ya que no está llegando a las viviendas, mientras que el 63.08% la arrojan en terreno baldío o quebrada otros la arrojan al río, acequia o canal con un 24.77%, algunos los enticran llegando a un 6.07% al igual de personas que los queman.

1.4.2. VIALIDAD

La parroquia Pompeya tiene un total de 26,33 Km. de red vial, cuya caracterización es descrita en los párrafos siguientes. Una manera de evaluar la situación de la vialidad es haciendo uso de los datos estadísticos disponibles (población, territorio, vialidad); a partir de esto se pueden calcular sus relaciones más comunes. El análisis del sistema vial se ha basado en dos aspectos fundamentales, el estado de las vías tanto terrestres como pluviales y la conectividad entre sus comunidades y los principales focos de movilización de los habitantes.

El 27.27% de la vialidad corresponde a vías angostas no pavimentadas.; el 41.06% a vía pavimentada (2 o más vías); y, el 31.67% de la vialidad corresponde a calles urbanas.

1.4.3. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

En la zona de intervención dada sus condiciones de infraestructura y acceso a servicios existen grupos de la población en condiciones que vulneran oportunidades y derechos de los

ciudadanos debido a factores inherentes a su condición tales como Género, Edad o Problemas de Salud. Estos factores inciden en la necesidad de estos grupos humanos de un servicio de atención especializada y priorizada con características diferenciadas del servicio de salud orientado a una población en condiciones regulares, esta atención debe estar orientada a garantizar una condición de vida digna.

Según datos del CONADIS en la localidad existen 104 personas con diversos tipos de discapacidades entre las cuales están Auditiva, Física, Intelectual, De Lenguaje, Psicológicas, mentales y Visuales; de esta población el 75.967% tiene una discapacidad superior al 40% que le dificulta las condiciones de vida en sus respectivas comunidades.

En la Parroquia Pompeya existen aproximadamente 29 personas Adultos Mayores en condiciones de riesgo debido a la carencia de oportunidades y factores que limitan su participación activa en las comunidades de los cuales están en condiciones de extrema pobreza, es decir, carecen de los recursos elementales para proveerse de sus necesidades básicas para vivir como alimentación, servicios básicos, una vivienda, sanidad, y cuidado de la salud entre otras.

1.4.4. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Según el SIISE versión 2012, la parroquia Pompeya tiene una población de 1.204 habitantes de los cuales 606 son hombres y 598 son mujeres, la población en edad de trabajar está sobre 748 pobladores, población económicamente activa 512, y la tasa de participación laboral bruta 42.50%, la participación laboral global 68.40%.

En la parroquia el 86.69% de la población trabaja por cuenta propia en sus propiedades o al jornal mientras que el 3.52% trabaja como empleado de los gobiernos locales entre Municipios, Ministerios (Educación, Salud, Del Interior) y Gobierno Parroquial.

El desarrollo económico de la parroquia está ligado al desempeño de los sectores productivos, entre ellos el sector agropecuario, la agricultura es una de las principales fuentes de ingresos para la población de la región, en especial para los pequeños y medianos productores.

Las actividades económicas de la parroquia Pompeya de mayor importancia son: la "agricultura, silvicultura y pesca", destacándose como la especialización económica que concentra la mayor parte de la población en el sector primario de la economía con un 85.63%, la segunda la rama de actividad en importancia dentro de la parroquia la constituye la enseñanza con el 3.11%.

La agricultura es uno de los rubros de mayor importancia en la parroquia, esta zona por su gran variedad de microclimas ha posibilitado una importante variedad de productos agrícolas, algunos de ellos sirven para el autoconsumo y otros son comercializados, se debe recalcar que el sector requiere del fortalecimiento de programas que incentiven esta actividad con el fin de incrementar su productividad dentro de la parroquia.

Una de las limitaciones en la actividad agrícola es que está perdiendo espacios considerables, dando como resultado bajos rendimientos ocasionado principalmente por el uso inadecuado e insuficiencia de insumos, falta de asistencia técnica, escasa mecanización de campo, la preparación del suelo en la parroquia y en las diferentes comunidades, las formas de cultivo tienen características de una agricultura doméstica.

tradicional, es la práctica productiva que no incluye inversión de pesticidas y fertilizantes, además no se cuenta con entidades bancarias ni crediticias que tengan atención directa a los clientes, las personas deben salir al cantón Joya de los Sachas o a El Coca a gestionar recursos económicos para solventar sus gastos e inversiones.

Las familias que viven en zonas rurales dependen en un 70% del café, cacao, maíz, y se estima que el salario promedio mensual que recibe el trabajador de campo es de \$300 mensuales, este nivel de ingreso no les permite cubrir sus necesidades como son alimentación, vestuario, salud, vivienda y educación.

La canasta básica ecuatoriana se ubicó en abril del 2014 en \$638.06 según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), mientras que la canasta vital llegó a \$457.95.

1.4.5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La estructura organizacional del gobierno autónomo descentralizado parroquial Pompeya, se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos como instrumentos de gestión con la finalidad de asegurar su ordenamiento orgánico, en alineamiento con su misión institucional.

Una estrategia que utiliza el GAD parroquial son los convenios con los diferentes actores públicos, privados y la sociedad civil en general; para llevar a cabo los proyectos que servirán para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.4.6. SEGURIDAD CIUDADANA

En la localidad existen problemas de seguridad por falta de medios de movilización que dificultan las acciones logísticas de la Policía Nacional en la localidad, esto problemas se evidencian en la falta de vehículos funcionales y equipamiento para tener presencia en zona de intervención, de acuerdo a la observación In Situ existe problemas de coordinación entre la Tenencia Política en la localidad por falta de una persona que asuma el puesto y genere proceso continuos de resolución de conflictos en la localidad como mecanismo de apoyo y mediación ante conflictos domésticos dentro de la comunidad, se ha expresado que en la localidad existe incidentes por consumo de bebidas alcohólicas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo territorial desde un enfoque de sostenibilidad, procurando la mejora de la productividad agrícola, turística y pecuaria, a fin de garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes de la parroquia Pompeya.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el desarrollo económico con el fomento productivo agropecuario y la promoción turística del territorio.
- Coordinar y gestionar la implementación de infraestructura y equipamientos que permitan incrementar la cobertura de los servicios básicos como Agua y Saneamiento para todas las comunidades de la parroquia.
- Coordinar y gestionar la mejora constante de la infraestructura vial a fin de garantizar la conectividad comunitaria en la parroquia.
- Fomentar el desarrollo sociocultural con la atención a los grupos de atención prioritaria y rescate de la identidad cultural
- Mejorar el desarrollo urbanísticos urbana de la cabecera parroquial

3. PLAN DE TRABAJO

3.1. EJES ESTRATEGICOS

- a) Desarrollo Económico y productivo**
Agricultura, Ganadería y piscicultura
Turismo
- b) Gestión de Servicios Básicos**
Agua
Saneamiento

- c) **Sistema de conectividad vial**
 - Apertura y mantenimiento vial
- d) **Gestión Sociocultural**
 - Grupos de atención prioritaria
 - Fomento y rescate de la identidad cultural
- e) **Desarrollo Urbanísticos**
 - Expansión urbana de la cabecera parroquial

3.2. PLAN PLURIANUAL

PROYECTOS PRIORIZADOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mantenimiento del sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial de la parroquia Pompeya.				X	X	X
Dotación de servicios básicos para las comunidades rurales	X	X	X	X	X	X
Proyecto de mantenimiento vial rural		X	X	X	X	X
Conexión vial a través de la complementación de lastrado de vías				X	X	
Fortalecimiento institucional a través de Implementación de espacios públicos		X		X		
Proyecto para el fomento productivo y cadenas de comercialización	X	X	X	X	X	X
Fomento turístico de la parroquia	X	X	X	X	X	X
Fomento de la identidad cultural		X	X	X	X	X
Coordinación interinstitucional para fortalecer los programas de los grupos de atención prioritaria		X	X	X	X	X

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN.

Los mecanismos para rendición de cuentas se darán de acuerdo a la normativa vigente.

- Ley de participación ciudadana y control social
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública
- Sistema de participación ciudadana parroquial.

Acogiéndose a la normativa se realizarán procesos de rendición de cuentas en periodos de un año fiscal y cuando la ciudadanía lo requiera. Además se expondrá la información en medios electrónicos del gobierno parroquial.